

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2024-3458

## ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Asunto: Delegación en Concejal de las competencias de la Alcaldía para celebrar boda civil el día 30 de agosto de 2024.

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 3128/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Juan Manuel Losada González, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 30 de agosto del año en curso, entre los contrayentes doña Sara Molero Rivas y don Jesús Francisco Martínez García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Fernán-Núñez, 27 de agosto de 2024.- El Alcalde- Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5FE8 7E71 BA38 EB5D 4F01 Fecha Firma: 03-09-2024 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5FE87E71BA38EB5D4F01

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba